



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE MURCIA.

Núm. 698

Negociado

N.º de 1.798 p.º 298

280

282

Con esta fecha digo al Sr. Alcalde de esta Capital, puestas, inter lo que sigue

„ En su poder las atenta comunicacion des V. S. de esta fecha en la que por sí a nombre de todas las Sr. s. Concejales que in

terminamente constituyen el Ayuntamiento de esta Capital me presenta las renuncias de las cargas para

las que fueron nombradas el día anterior de junio último con arreglo al art.º 46 de la Ley municipal; que ruega

se tenga por conveniente admitirlas; fundandase en las resoluciones del Consejo de Estado aceptada por el Gobierno de S. M. y publi cada en la Gaceta.

Aunque en su caso el Sr. Alcalde inter para la

llamado por la Ley p.º de

de Sr. Concejales.

Leídas las actas de las anteriores, quedo en terado el Ayuntamiento; consiguiendo a petición del Sr. Concejales que no procediere hacer otras cosas por no haber intervenido los Sr. s. Concejales presentes en los hechos y acuerdos contenidos en las mismas.

Verifíquese la lectura de los Boletines Oficiales correspondientes a los días del 26 de

Boletines Oficiales